



RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 084 - 2025 - MDP/GM.

Pitumarca, 17 de marzo del 2025.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA, PROVINCIA DE CANCHIS - REGIÓN CUSCO.

VISTO:

El Informe N° 013-2025-MDP/SGDSySM/SACC, emitido por el Responsable de la Unidad de Área Técnica Municipal, Informe N° 045-2025-MDP-SGDSYSM/FCCA, emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Informe N° 0019-MDP-2025-UAC/W.L.F.C, emitido por el Jefe de la Unidad de Almacén Central y Opinión Legal N° 063-2025-JHD-OAJ-MDP, emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, documentos que son parte integrante del presente Dispositivo Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece los Artículos 4° y 9° de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema de Bienes Estatales, en concordancia con el Artículo 12° de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, establece que debe entenderse como actos administrativos, los actos que ejerce el Estado (Gobierno Nacional, Regional y Local) para ordenar el uso y aprovechamiento de los bienes estatales, respecto de sus bienes de su propiedad y dominio, que se encuentran bajo su administración, pudiendo ser transferidos, concesionados en uso o explotación por Acuerdo de Concejo Municipal, así como lo establece el Artículo 59° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, para determinar la disposición final de cualquier bien que pertenece al estado, el bien tiene que estar ingresado a almacén central, seguidamente se debe disponer mediante acto administrativo;

Que, mediante Informe N° 013-2025-MDP/SGDSySM/SACC, de fecha 29 de enero del 2025, emitido por el Sr. Samuel Aroni Ccalta, Responsable de la Unidad de Área Técnica Municipal, solicita **TRANSFERENCIA DE MATERIALES** del almacén central para el mantenimiento de cercos de reservorio y captación del distrito de Pitumarca, conforme al siguiente detalle;

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Rollizo de madera	Und	40
2	Alambre de pua	Rollo	3
3	Clavo de tres pulgadas	Kg	4

Que, mediante Informe N° 045-2025-MDP-SGDSYSM/FCCA, de fecha 29 de enero del 2025, emitido por el Ing. Fidel Celio Cochama Aytara, Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, solicita **TRANSFERENCIA DE MATERIALES** del almacén central para el mantenimiento de cercos de reservorio y captación que serán utilizados para el mantenimiento de las diferentes partes (Reservorio, captación, cámara rompe presión de sistemas de agua potable del distrito de Pitumarca);

Que, mediante Informe N° 0019-MDP-2025-UAC/W.L.F.C, de fecha 13 de febrero del 2025, emitido por el Sr. Willi Leonardo Florez Condori, Jefe de la Unidad de Almacén Central, determina que la unidad de almacén central cuenta con los materiales solicitados, según siguiente cuadro;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA

"Valle del Ausangate"

"Capital del Tejido Andino"



ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID/ MED.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL	OBSERV	PROCEDENTE
1.	ALAMBRE PUA DE 250 M	3	RO- LLOS	90.00	270.00	NUEVO	NEA N.º 001 - 2025
2.	CLAVO DE 3"	4	KILOS	8.00	32	NUEVO	NEA N.º 001 - 2025
PRECIO TOTAL					302.00 SOLES		

CUADRO DE MATERIALES DE SEGUNGO USO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID/ MED.	OBSERV	PROCEDENTE
1.	ROLLIZOS DE EUCALIPTO	40	UND	USADO	DE LA OBRA SECUENCIA FUNCIONAL N° 011-2024

Que, mediante Opinión Legal N° 063-2025-JHD-OAJ-MDP, de fecha 17 de febrero del 2025, emitido por el Abg. Jose Huamani Duran, Jefe de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, determina que es **PROCEDENTE** y legal la transferencia de materiales peticionados;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la solicitud de **TRANSFERENCIA DE MATERIALES**, para el mantenimiento de cercos de reservorio y captación del distrito de Pitumarca, conforme al siguiente detalle;

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID/ MED.	PREC. UNIT.	PREC. TOTAL	OBSERV	PROCEDENTE
3.	ALAMBRE PUA DE 250 M	3	RO- LLOS	90.00	270.00	NUEVO	NEA N.º 001 - 2025
4.	CLAVO DE 3"	4	KILOS	8.00	32	NUEVO	NEA N.º 001 - 2025
PRECIO TOTAL					302.00 SOLES		

CUADRO DE MATERIALES DE SEGUNGO USO

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID/ MED.	OBSERV	PROCEDENTE
1.	ROLLIZOS DE EUCALIPTO	40	UND	USADO	DE LA OBRA SECUENCIA FUNCIONAL N° 011-2024

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Almacén Central de la Municipalidad Distrital de Pitumarca, la ejecución de la presente resolución según corresponda.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución la Unidad de Almacén Central y a la Dependencia solicitante para su conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PITUMARCA
CANCHIS - CUSCO

Abog. Mario Ruiz Mamani
DNI: 24716666
GERENTE MUNICIPAL